PRO-ACTIVO S.A.S
NIT 901.356.129-8
CR 38 29 38 P 2
Tel: (604) 3104343741
Marinilla - Colombia
jjduque9015@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEV 242

Señores	INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IN		
NIT	811.002.944-9	**Teléfono**	(604) 4484497
Dirección	Calle 19 #13-94	**Ciudad**	La Ceja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/09/2026, 06:25
Expedición	08/09/2026, 06:25
Vencimiento	08/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL DE SALÓN EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE.	1.00	12,927,999.35

Total Bruto	10,863,865.00
IVA 19%	2,064,134.35
Total a Pagar	**12,927,999.35**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-08 por $ 12,927,999.35

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103494282 aprobado en 20251221 prefijo FEV desde el número 181 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa
CUFE: af0e0103fb264d9f05c5ac383290478ca668af2d9fa5a89055c91e5ce9a82dd1398448fa287880d07c74e8921be03535

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL DE SALÓN EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE.
CONTRATO	2026PS059059
SUPERVISOR	ALEXANDER URREGO CARDONA

INFORME DE ACTIVIDADES FUTBOL – ELKIN

Del 01 al 30 de julio de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

1.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad (escolares) para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol y estar en todas sus fases.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de julio este grupo termino competencias, por el momento está en una pausa, pero próximamente se iniciará convocando cada 15 días para entrenamientos.

2. Acompañar en competencias a la categoría baby futbol, conformando un grupo de mínimo 16 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de julio se continua con los entrenamientos en los días correspondientes martes y jueves, se continúa haciendo visorias y se conformó los grupos selección Baby Ceja y selección corregimiento San José, se desarrollan entrenos generales y especiales con cada grupo. Programamos entrenamientos con estas dos selecciones para fortalecer la parte física, emocional y táctica de los equipos, donde la primera parte de la sesión la hace nuestro p,f, y luego pasamos a trabajar la parte técnico-táctica del entrenamiento.





3.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de 18 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento

semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:
Del 01 al 30 de julio nos seguimos preparando con los diferentes seleccionados del municipio de la ceja. donde los rondós, los desmarques, y los juegos hacen parte de las diferentes sesiones de entrenamiento, en este caso con la selección sub 18. Se programó un partido amistoso con la selección sub 18 del municipio de la ceja , dando continuidad a este proceso . donde el marcador fue a por de 3 goles por 1





4.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población municipal Sub 21, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este punto no aplica

5.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de intermunicipal mayores, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:
Este punto no aplica

6.-Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este mes no se desarrolló esta actividad

7.- Desarrollar procesos formativos en distintas edades en la disciplina de fútbol.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de julio seguimos apoyando este gran programa donde reunimos un promedio de más de 80 niños y jóvenes semanalmente, dando siempre prioridad y haciendo mucho énfasis en los valores. los cuales trabajamos por medio del juego y la lúdica.





Población atendida	Deportistas
Escuelas:	107

8.- Apoyar el programa de vías activas, recreativas y saludables con la comunidad.
R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Esta actividad no se ha desarrollado

9.- Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En el momento no se ha iniciado con la actualización de la base de datos.

10. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto deberá ser presentado a la Dirección administrativa 15 días después de firmar el acta de inicio.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

El proyecto se presentó al inicio del contrato.

11. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

No se ha recibido aún ningún tipo de inventario

12. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

El dia 20 de julio se da comienzo a los juegos Intercolegiados con la ceremonia inaugural, donde se requiere de mi apoyo para la organización de dicho evento, evento que organiza indeportes Antioquia y la alcaldía del municipio de la ceja. y la vez también prestamos apoyo en el colegio de la paz 1 donde se están hospedando las delegaciones del santuario, alejandría, el retiro , san carlos y san luis









13. Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.
R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Esta actividad no se ha desarrollado

14. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.
R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:





15. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

se asistió a la reunión programada por el instituto incerde donde nuestro gerente adrián chica nos habla de la importancia de apoyar y organizarnos para recibir a los deportistas que llegarán a nuestro municipio con el fin de realizar una versión más de los juegos intercolegiados 2026.



16.- Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia.

Del 01 al 30 de julio continuamos con la conformación del equipo corregimiento san José , donde realizamos una práctica de fútbol con miras a seleccionar los mejores deportistas que nos representarán en el zonal clasificatorio baby futbol.

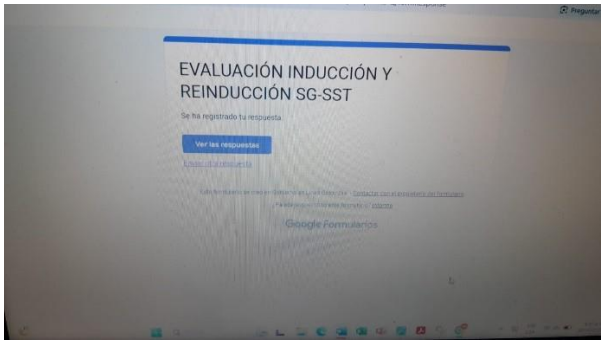


17.- Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Se asiste a la reinducción el dia solicitado,





18.- Presentar informe final consolidado que dé cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Se presentará el informe en el momento indicado.

INFORME DE ACTIVIADES FUTBOL DE SALON – CRISTIAN FLOREZ

DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2026

1 realizar **acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol de salón. Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales.**

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 se realizaron entrenamientos de fortalecer la velocidad de transición la toma de desiciones

Categoría Escolares





POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**12 AÑOS**	
escolares	**m**	
Futbol de salón	12	

2. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad, y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando grupos de mínimo 12 deportistas por cada grupo de edad (categoría), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría y garantizando la participación y asistencia

de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados en todas sus fases

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 se iniciaron los entrenamientos con los Intercolegiados b preparándonos para las eliminatorias con entrenamientos de mejorar la organización defensiva la comunicación y la recuperación del balón, y Intercolegiados A es una población que no manejo ya que esa categoría es de futbol sala.

Intercolegiados B.





POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**15 a 17 AÑOS**	
Intercolegiados B	**m**	
Futbol de salón	10	

3. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 18 y 21 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas por rama, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos departamentales en todas sus fases.

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 se prepararon los entrenamientos de la categoría departamental femenino se hicieron trabajos mejorar táctica defensiva y la anticipación para recuperar balón.

Categoría Departamental Femenino





POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**18-21 AÑOS**	
Femenino	**F**	
Futbol de salón	12	

DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 se realizaron entrenamientos desarrollar la conducciones en velocidad y cambio de ritmo y la eficacia en la definición

DEPAR MASCULINO





POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	**Categoría departamental (libre) y de 18 a 21 años de edad**	
Masculino	**m**	
Futbol de salón	12	

4, desarrollar procesos formativos en las distintas edades en la disciplina de futbol de salón.

R/ Del 1 de julio al 30 julio de 2026 se prepararon los entrenamientos de aumentar la velocidad de reacción mejorar la toma de decisiones

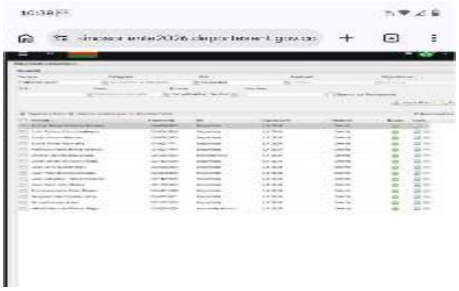




POBLACION ATENDIDA								
DISCIPLINA	**6-12 AÑOS**		**13-16AÑOS**		**17-21AÑOS**		**21AÑOS Ó MAS**	
Procesos formativos	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**
Futbol de salón	0			6				

5, Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 se hicieron inscripciones de 12 deportistas de la categoría de juegos departamentales



6, promover y realizar torneos y eventos de futbol de salón en diferentes categorías.

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 no se realizó esta actividad

7, apoyar el programa de vidas activas, recreativa s, y saludables con la comunidad.

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 no se realizó este evento

8, Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

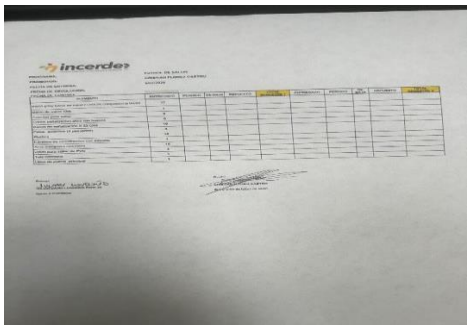
R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 no se actualizo la base de datos.

9, : presentar el proyecto donde figuren los objetivos y planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto debe presentarse 15 días después de haber firmado de acta de inicio.

R/ Se entrego el proyecto en el mes de febrero 2026

10, El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R/ Se recibieron y se esta trabajando ya con el material que presto el instituto incerde y no presenta ninguna novedad DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 todo muy bien.



11, acompañamientos de actividades complementarias o eventos institucionales del incerde desde su inicio hasta su terminación.

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 se apoyo en zonal oriente realizados en el municipio de la ceja desde el 20 de julio al 25 de julio.

12, presentar apoyo institucional de c arácter municipal cuando se requiera.

R/ DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026 no se realizo esta actividad .

13, realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 se pasaron las fotos videos a los grupos institucionales.





14, asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 SE acompaño a reunión el 15 de julio de 2026 información general .



15, - Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia.

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 en el mes de julio se realizo la visita a la vereda san Nicolás dando entrenamientos de marca salidas y definición



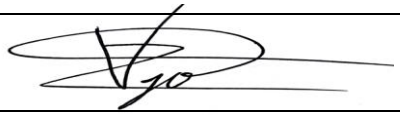
16, Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R/ DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 se acompaño a capacitación de inducción y reinducción, el 15 de julio de 2026



17. Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento integro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la ultima cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el tramite del ultimo pago.

R/ Se presentara en el momento indicado.

EMPRESA	PRO-ACTIVO S.A.S
NIT	901356129-8
CORREO ELECTRÓNICO	proactivoportubien@gmail.com
TELÉFONO	3003753786
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	VALENTINA ZULUAGA JARAMILLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.038.417.754
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE PRO-ACTIVO S.A.S.

Con el fin de acreditar Paz y Salvo, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que en mi calidad de Contador Público de PRO-ACTIVO S.A.S, identificada con el NIT 901.356.129-8, he efectuado los procedimientos de revisión física con el propósito de verificar el pago realizado por la entidad, por los conceptos de aportes a los sistemas de Salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familias, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Que, con base en el resultado de la información revisada, certifico que, a la fecha del presente documento, la entidad se encuentra al día en el pago de los de aportes a los sistemas de Salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familias, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Así mismo declaro que la entidad no cuenta con personal a cargo ya que todos sus colaboradores están vinculados por medio de prestación de servicios y se encuentran a PAZ Y SALVO con los aportes a la seguridad social en SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES.

El presente certificado es para uso exclusivo de la entidad dentro de los procesos de licitación, suscripción, legalización, perfeccionamiento o gestión de cobro de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para ningún otro fin.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Contador Público., Tarjeta Profesional No.190803-T.

Se suscribe, en Marinilla a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del 2026.



JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO.
Contador Público. TP 190803-T.
C.C. 1.075.245.545 de Neiva Huila



COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO No. 190803-T, UNICAMENTE VALIDA PARA SOPORTAR CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL, DE PRO-ACTIVO SAS NIT 901.356.129-8 DEL 05-03-2021.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.245.545

DUQUE GIRALDO

APELLIDOS

JOSE JULIAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1990

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

16-JUL-2008 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00147743-M-1075245545-20090123 0009655172A 1 28265610

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 6 3 B 3 6 7 5 5 4 4 8 C F 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075245545 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 190803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado